

SUBSIDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR FONDOS DIRECTOS COOACUEDUCTO 2025-1

REQUISITOS GENERALES

- Ser asociado activo con una antigüedad mínima continua de doce (12) meses en COOACUEDUCTO.
- El asociado y/o aspirante NO debe estar recibiendo otro subsidio educativo con COOACUEDUCTO en cualquiera de sus diferentes modalidades, por lo que deberá soportarlo con su firma adjunta en el formulario, en todo caso el asociado tendrá derecho a un solo subsidio de educación a la vez.
- Estar admitido en una Institución de Educación Superior (IES) debidamente autorizada y clasificada en el Sistema de Información de las Instituciones de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación.
- Estar al día en sus obligaciones adquiridas con COOACUEDUCTO a la fecha de radicación de los documentos.
- Haber aprobado el nivel o periodo académico inmediatamente anterior con un promedio mínimo de 3.5 para pregrado o 3.8 para postgrado. (Sin perder la continuidad en más de dos periodos académicos).
- No encontrarse en calificación de cartera B, C, D o E. en COOACUEDUCTO.

Documentos requeridos Para ser beneficiario

Pregrado

- ✓ Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa (www.cooacueducto.coop).
- ✓ Constancia de matrícula en ORIGINAL expedida por la institución de educación superior (IES) especificando el periodo 2025-1 (matrícula de enero a junio de 2025), en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet) Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días al momento de la radicación.
- ✓ Certificación de calificaciones en ORIGINAL del periodo 2024-2 es decir (semestre cursado de julio a diciembre del 2024) con un promedio mínimo semestral de tres punto cinco (3.5), en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet) Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días al momento de la radicación.
- ✓ Copia de los resultados de la prueba ICFCES (Solo aplica para los estudiantes que cursan 1° semestre de pregrado).
- ✓ Copia del soporte de pago de la matrícula. del periodo 2025-1 (pago de matrícula de enero a junio de 2025) de acuerdo con la respectiva forma de pago utilizada.



Postgrado

- ✓ Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa (www.cooacueducto.coop).
- ✓ Constancia de matrícula en ORIGINAL expedida por la institución de educación superior (IES) del periodo 2025-1 (matrícula de enero a junio de 2025) en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet) Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días al momento de la radicación.
- ✓ Certificación de calificaciones ORIGINAL del periodo 2024-2 (semestre cursado de julio a diciembre del 2024) con un promedio mínimo semestral de tres punto ocho (3.8). en caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación QR para validación. (NO se aceptan notas descargadas por internet). Esta certificación NO debe ser mayor a 120 días al momento de la radicación.
- ✓ Solo aplica para los estudiantes que cursan 1° semestre de posgrado. Copia del diploma y acta de grado del pregrado.
- ✓ Copia del soporte de pago de la matrícula. del periodo 2025-1 (pago de matrícula de enero a junio de 2025) de acuerdo con la respectiva forma de pago utilizada.



De orden general

- ✓ Fotocopia del documento de identidad del estudiante y adjuntar el registro civil de nacimiento, matrimonio y/o extra-juicio para acreditar el respectivo parentesco con el asociado.
- ✓ Copia del estado de cuenta del asociado con fecha de radicación de documentos donde se refleje al día en todas sus obligaciones con la Cooperativa.
- ✓ Para niños en condiciones especiales adjuntar certificación expedida por el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado demostrando la discapacidad.
- ✓ En caso de hijos aportados o en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.
- ✓ En caso de los nietos en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.



TENER EN CUENTA

- PARÁGRAFO PRIMERO: Las certificaciones y/o constancias antes mencionadas deben ser presentadas en original y/o con código de verificación, con vigencia no mayor a ciento veinte (120) días.
- PARÁGRAFO SEGUNDO: La información consignada en el formulario de postulación debe coincidir con los documentos soporte presentados para su evaluación, de lo contrario será descalificado del proceso.
- PARÁGRAFO TERCERO: Para estudiantes que paguen matrícula de manera anual, este subsidio será otorgado de igual manera que los semestrales, para lo cual los beneficiados deben adjuntar documentación de manera semestral.

No se recibirá documentación incompleta, ni certificaciones o constancias impresas (a menos que tenga sello seco o sello de tinta de la Institución académica).